

ACUERDO N° 498.- En la Ciudad de San Luis a VEINTISÉIS días del mes de AGOSTO de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que el decurso de las tareas de implementación y capacitación del modelo de gestión TRAMIX-GIAJ previsto para el corriente año, corresponde organizar las acciones correspondientes a la Segunda Circunscripción Judicial y efectuar la publicidad del plan de trabajo. Que en ese entendimiento resulta necesario establecer el cronograma de capacitaciones a los usuarios finales del sistema y las fechas de cese de actividades de atención al público mientras el personal de las dependencias involucradas trabaja a puertas cerradas en la incorporación a la nueva modalidad de trabajo; los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, en uso de las facultades que le son propias;

ACORDARON: I) DISPONER el siguiente cronograma de capacitación a usuarios:

- a) Juzgado de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional, Cámara de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1: desde el martes 1 al viernes 4 de septiembre.
- b) Cámara de Apelaciones en lo Penal Correccional y Contravencional N° 2, Defensoría de Menores e Incapaces N° 2 , desde el martes 8 al viernes 11 de septiembre.
- c) Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral, Defensoría de Menores e Incapaces N° 1, Centro de Mediación: martes 15 al viernes 18 de septiembre.
- d) Fiscalía N° 1, Fiscalía 2: martes 22 al viernes 25 de septiembre.

- e) Fiscalía N° 3, Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, Correccional y Contravencional: desde el martes 29 de septiembre al viernes 2 de octubre.
- f) Fiscalía de Cámara N° 1, Fiscalía de Cámara N° 2: desde el martes 6 al viernes 9 de octubre.
- g) Defensoría de Cámara en lo Penal, Correccional y Contravencional, Cuerpo Técnico Forense: martes 13 al viernes 16 de octubre.
- h) Medicina Forense, Oficina de Mandamientos y Notificaciones: desde el martes 20 al viernes 23 de octubre.

II) DISPONER INHÁBIL JUDICIAL CON SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS, para trabajar a puertas cerradas y sin atención al público, en las dependencias y fechas que a continuación se detallan:

- a) Juzgado de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional, Cámara de Apelaciones en lo Penal Correccional y Contravencional N° 1, lunes 7 y martes 8 de septiembre.
- b) Cámara de Apelaciones en lo Penal Correccional y Contravencional N° 2, Defensoría de Menores e Incapaces N° 2, lunes 14 y martes 15 de septiembre.
- c) Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral, Defensoría de Menores e Incapaces N° 1, Centro de Mediación: lunes 21 y martes 22 de septiembre.
- d) Fiscalía N° 1, Fiscalía 2: lunes 28 y martes 29 de septiembre.
- e) Fiscalía N° 3, Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, Correccional y Contravencional: lunes 5 y 6 de octubre.
- f) Fiscalía de Cámara N° 1, Fiscalía de Cámara N° 2: el martes 13 y miércoles 14 de octubre.
- g) Defensoría de Cámara en lo Penal, Correccional y Contravencional, Cuerpo Técnico Forense: lunes 19 y martes 20 de octubre.

h) Medicina Forense, Oficina de Mandamientos y Notificaciones:
lunes 26 y martes 27 de octubre.

III) Todas las capacitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones preparadas al efecto situadas en primer piso, junto a la escalera lado este del Centro Cívico; en horario inhábil, desde las catorce (14) hasta las veinte (20) horas, en dos turnos de tres horas cada uno por dependencia, que asignará la URL Villa Mercedes (Secretaría de Informática) atendiendo a razones funcionales.

IV) La asistencia será OBLIGATORIA para todos los integrantes del plantel de cada dependencia, incluidos los Funcionarios y Magistrados, pero excluido el personal de Maestranza para quienes será voluntaria. Se efectuará control de asistencia, por lo que se recomienda puntualidad, teniendo en cuenta que pasados los diez minutos de tardanza se considerará inasistencia.

NOTIFÍQUESE con copia del presente a los Magistrados y Funcionarios y al personal de las dependencias involucradas y al Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de Villa Mercedes. PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB

Con lo que se dio por terminado el presente acto, firmando los Señores Ministros por ante mí, doy fe.